

**INVITACION A COTIZAR No. 645
DE 2018**

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN BLANCO Y NEGRO QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá garantizar la prestación de los servicios según los requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo. EL INSTITUTO revisará sus procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones de cada servicio. Las especificaciones se relacionan a continuación:

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad:

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

Al iniciar el contrato se requieren cuatro (4) equipos con las siguientes características:

2.1.1 Centro de Copiado

Dos (2) fotocopadoras con VELOCIDAD de impresión de 60 a 80 copias por minuto, alta calidad de imágenes y tonos, copiado digital de alta definición, función zoom (reducción y aumento), control de consumo por departamentos, copiado dúplex automático.

2.1.2 Biblioteca y Archivo Historias Clínicas

**INVITACION A COTIZAR No. 645
DE 2018**

Página 2 de 4

Dos (2) fotocopadoras en blanco y negro, con VELOCIDAD de 60 a 80 copias por minuto, alta calidad de imágenes y tonos, copiado digital de alta definición, función zoom (reducción y aumento), copiado dúplex automático.

2.1.2 Condiciones Del Servicio:

El servicio debe cubrir mantenimientos preventivos (mínimo uno mensual) y correctivos todos los que sean necesarios en un tiempo inferior a cuatro (4) horas, incluye reemplazo de cualquier pieza o repuesto que sea necesario por desgaste natural del equipo sin que esto implique costo alguno para el INC-ESE. El proveedor debe suministrar el tóner.

2.1.3 Horario De Atención:

El proveedor debe atender servicios de mantenimiento de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

NOTA:

El volumen total de fotocopias oscila entre 25.000 a 30.000 copias mensuales.
El suministro de papel lo asume el INC- ESE.

2.2 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

2.2.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio

2.2.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

2.2.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

2.2.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

2.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento. El proponente deberá presentar:

- Un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

2.4 CRITERIOS A EVALUAR

Los criterios a evaluar son los siguientes:

2.4.1 Calidad De Las Máquinas: El modelo de fabricación de las máquinas debe ser superior al año 2016, para lo cual el proponente debe aportar certificación y catálogo de las maquinas ofertadas.

INVITACION A COTIZAR No. 645
DE 2018

Página 3 de 4

2.4.2 Características Ecológicas de las Máquinas: Características ecológicas superiores de ahorro de energía e insumos como:

- Tecnología de arranque rápido.
- Modos suspendidos para ahorrar energía.
- Modos de impresión dúplex y combinación de copias para ahorro de papel.
- Producción de tóner con consumo reducido de energía.
- Reciclado de tóner.
- Niveles bajos de ruido.
- Emisiones mínimas de ozono.
- Cumplimiento de la restricción de sustancias peligrosas.
- Uso de materiales libres de sustancias contaminantes.

2.4.3 Licencia: El proponente **DEBE TENER** licencia de reproducción reprográfica, la cual se debe mantener vigente durante el plazo del contrato.

2.4.4 Costo Unitario por copia: Se tendrá en cuenta la propuesta que ofrezca el menor valor en el costo unitario por copia.

2.4.5 Experiencia

Presentar (3) tres certificaciones de contratos con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar a de la invitación ejecutada en los últimos dos años, y deberán cumplir con la siguiente información:

- A). Objeto del contrato.
- B). Valor.
- C). Nombre o razón social del contratista.
- D). Nombre o razón social del contratante.
- E). Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Nota: En caso de empate se favorecerá la oferta donde una de las (3) tres certificaciones sean iguales o superiores al 100% del presupuesto asignado en el presente proceso.

3. TALENTO HUMANO

3.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de personal con las características incluidas en la presente invitación.

3.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.

3.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el

INVITACION A COTIZAR No. 645
DE 2018

Página 4 de 4

Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

- Contar con Plan de Capacitación.
- Contar con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

4. OFERTA ECONÓMICA

El proveedor deberá cotizar valor unitario de fotocopia.